



DISCIPLINA DE MERCADO – REQUISITOS MINIMOS DE DIVULGACION AL 30/06/2014
A. Ámbito de Aplicación
Información Cualitativa

Con fecha 1 de Agosto de 2013 y mediante la resolución 172, el BCRA autorizó a la Cooperativa Integral COINAG y a la Fundación COINAG a instalar un banco comercial de primer grado bajo la denominación de Banco COINAG SA, con sede en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, abriendo sus puertas al público el día 02/12/2013.

B. Capital
B.1 Estructura de Capital
Información Cualitativa

El capital del Banco COINAG SA actualmente asciende en miles de \$39.500 integrado totalmente en efectivo y con la siguiente proporción accionaria:

- Cooperativa Integral COINAG 99%
- Fundación COINAG 1%

Originalmente estaba compuesto por miles de \$32.000 y la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco COINAG SA resolvió, por unanimidad, aumentar el Capital Social en las fechas 25/02/2014 en miles de \$2.500, posteriormente el 26/03/2014 en miles de \$2.000 y el 26/05/2014 en miles de \$3.000. Todos los aumentos se realizaron en los términos del art.188 de la Ley 19550 y art.6to del estatuto social, con el objeto de financiar la expansión de los negocios de la Entidad. La suscripción e integración, se efectuó manteniendo la proporción accionaria existente.

Por lo expuesto precedentemente, al 30 de junio de 2014, el capital de la Entidad asciende a miles de \$ 39.500.

Información Cuantitativa

- I) CAPITAL REGULATORIO: según normas del BCRA, relacionadas con la exigencia e integración de Capitales mínimos

| Valores al 30 de junio de 2014 | | | |
|---------------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------|
| Cód. | Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas | Saldo (en miles de pesos) | Ref. etapa 3 |
| 1 | Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.- | 39.500 | |
| | Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.) | 39.500 | (a) |
| | Aportes no capitalizados (8.2.1.2.) | - | |
| | Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.) | - | |
| | Primas de emisión (8.2.1.7.) | - | |
| 2 | Beneficios no distribuidos | - 11.360 | |
| | Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6) | - 11.360 | (b) |

| | | | |
|--|--|----------------|-----|
| 3 | Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas) | - | |
| | Reservas de utilidades (8.2.1.4.) | - | |
| 5 | Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros | - | |
| | (cuantía permitida en el CO _{n1} del grupo) | - | |
| | Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8) | - | |
| | Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8) | - | |
| 6 | Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles | 28.140 | |
| Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles | | | |
| 7 | Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16) | - | |
| 8 | Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9) | - | |
| 9 | Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10) | - 1.891 | (c) |
| 10 | Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) | - | |
| | Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1. | - | |
| 12 | Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13) | - | |
| 13 | Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulación (8.4.1.17) | - | |
| 14 | Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18) | - | |
| 18 | Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) | - | |
| 19 | Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) | - | |
| 26 | Conceptos deducibles específicos nacionales | - | |
| | - Accionistas (8.4.1.7.) | - | |
| | - Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19) | - | |
| | - Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14) | - | |
| | - Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11) | - | |
| 27 | Conceptos deducibles aplicados al CO _{n1} debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones | - | |
| 28 | Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1 | - 1.891 | |
| 29 | Capital Ordinario Nivel 1 (CO_(n1)) | 26.249 | |
| Capital Adicional Nivel 1: instrumentos | | | |
| 30 | Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.) | - | - |
| 31 | - De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto | - | - |
| 32 | - De los cuales: clasificados como Pasivo | - | - |
| 34 | Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA _{n1} de Grupo) (8.2.2.3) | - | - |
| 36 | Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles | - | |

| Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles | | | |
|--|---|---------|-----|
| 39 | Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) | - | |
| 40 | Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) | - | |
| 41 | Conceptos deducibles específicos nacionales | - | |
| 42 | Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones | - | |
| 43 | Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1 | - | |
| 44 | Capital Adicional Nivel 1 (CA n1) | - | |
| 45 | Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- | 26.249 | |
| Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones | | | |
| 46 | Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) | - | |
| 48 | Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4) | - | |
| 50 | Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) | 827 | (d) |
| 51 | Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles | 827 | |
| Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles | | | |
| 54 | Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) | - | |
| 55 | Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) | - | |
| 56 | Conceptos deducibles específicos nacionales | - | |
| 57 | Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2 58 | - | |
| 58 | Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC) | 827 | |
| 59 | CAPITAL TOTAL | 27.076 | |
| 60 | Activos Totales ponderados por riesgo | 325.000 | |
| Coefficientes | | | |
| 61 | Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo) | 8,08% | |
| 62 | Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo | 8,08% | |
| 63 | Capital total en porcentaje de los activos | 22,74% | |
| Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo) | | | |
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras | - | |
| 73 | Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras | - | |
| 75 | Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1 | - | |
| Limites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 | | | |
| 76 | Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo) | 827 | |
| 77 | Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar | 4.063 | |

Observaciones: los ítems mencionados en la columna Etapa 3 se han insertado a efectos de referenciarlos con las partidas de los Estados consolidados, expuestas en cuadro II).

II) Estados consolidados: desagregación por rubros y conciliación con el Capital regulatorio (cuadro I)

| Valores al 30 de junio de 2014 | | | | |
|--|---|---|--|---|
| Conciliación (cifras en miles de pesos) | | | | |
| | Etapa 1 (*) | | Etapa 2 | Etapa 3 |
| | Estados financieros consolidados de publicación | Estados financieros consolidados para supervisión | Estados financieros consolidados para supervisión desagregados | Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*) |
| Activo | | | | |
| Disponibilidades | 21.302 | 21.302 | 21.302 | |
| Títulos Públicos y privados | 0 | 0 | 0 | |
| Préstamos | 84.884 | 84.884 | 85.725 | |
| Préstamos (previsiones) | | 0 | -841 | (d) |
| Otros Créditos por Intermediación Financiera | 3.046 | 3.046 | 3.046 | |
| Créditos por Arrendamientos financieros | 0 | 0 | 0 | |
| Participaciones en otras sociedades | 0 | 0 | 0 | |
| Créditos Diversos | 2.315 | 2.315 | 2.315 | |
| Bienes de Uso | 4.769 | 4.769 | 4.769 | |
| Bienes Diversos | 879 | 879 | 879 | |
| Bienes Intangibles | 1.891 | 1.891 | 1.891 | (c) |
| Partidas pendientes de imputación | 0 | 0 | 0 | |
| Activo total | 119086 | 119086 | 119086 | |
| Pasivo | | | | |
| Depósitos | 89190 | 89.190 | 89.190 | |
| Otras Obligaciones por Intermediación Financiera | 289 | 289 | 289 | |
| Obligaciones Diversas | 1467 | 1.467 | 1.467 | |
| Previsiones | 0 | 0 | 0 | |
| Obligaciones negociables subordinadas | 0 | 0 | 0 | |
| Partidas pendientes de imputación | 0 | 0 | 0 | |
| Pasivo total | 90946 | 90946 | 90946 | |
| Patrimonio Neto | | | | |
| Capital Social | 39500 | 39.500 | 39.500 | (a) |
| Aportes no capitalizados | 0 | 0 | 0 | |
| Ajustes al patrimonio | 0 | 0 | 0 | |
| Reserva de utilidades | 0 | 0 | 0 | |
| Diferencia de valuación no realizada | 0 | 0 | 0 | |
| Resultados no asignados | -11360 | -11.360 | -11.360 | (b) |
| Patrimonio Neto Total | 28140 | 28140 | 28140 | |

Observaciones: los ítems mencionados en columna Etapa 3 son a efectos de la conciliación con los distintos componentes del Capital regulatorio (cuadro I)

B.2 Suficiencia de Capital

Información Cualitativa

El Directorio del Banco COINAG SA ha establecido un modelo para la determinación de la suficiencia de su capital presente y proyectado, basado en las exigencias regulatorias con periodicidad anual y coincidente con la elaboración del Plan de Negocios y Proyecciones y la presentación del régimen informativo homónimo, ante el Banco Central de la República Argentina.

A tal fin estableció un Modelo de Calificación de Relevancia que valúa las exposiciones a los distintos riesgos conforme sus impactos patrimoniales, basándose en criterios objetivos y subjetivos.

En primer lugar se consideran dimensiones vinculadas específicamente con los mismos, esto es con la Responsabilidad Patrimonial Computable, con la exigencia derivada, con los activos, con los pasivos y/o los resultados de la Entidad y por otro lado, se aplican criterios subjetivos que permiten corregir los posibles desvíos.

El seguimiento permanente y el tratamiento específico de los riesgos relevantes, constituye otra fundamental herramienta para la administración eficiente del capital.

Asimismo, el Banco complementa estos modelos con la ejecución de pruebas de estrés, las cuales se realizan considerando escenarios adversos pero posibles, es decir aquellos que de producirse podrían vulnerar la liquidez, solvencia o rentabilidad de la Entidad.

Estas pruebas, además, resultan útiles y necesarias para la fijación de umbrales, límites o alertas que generen acciones contingentes con el fin de remediar aquellos desvíos con impactos sobre el capital, como así también para evaluar las eventuales necesidades de capital adicional.

Este modelo de evaluación permite asegurar una planificación adecuada del capital y establecer planes de crecimiento acordes a los riesgos a los que la entidad se haya expuesta.

Información Cuantitativa

- Debido al reciente inicio de actividades la entidad tiene una exigencia básica de capital mínimo de miles de \$26.000.
- El requerimiento de capital por riesgo operativo es en miles de \$357.
- Coeficientes de Capital Total y Ordinario de Nivel 1 (ver cuadro I – pto. 63 y 61, respectivamente)

C. Exposición al Riesgo y su Evaluación

C.1. Requisitos general de Divulgación Cualitativa

Estrategias y Procesos

Considerando que la fecha de inicio de operaciones ha sido el 2 de diciembre del año 2013, es importante destacar que a la fecha del presente informe, el Banco COINAG SA no presenta exposiciones de riesgo relevantes. No obstante esta circunstancia el Directorio, entiende de suma importancia brindar información respecto al modelo de gestión adoptado, el cual se halla en proceso de implementación consecuente con el desarrollo del mismo Plan Estratégico, conforme se detalla en puntos siguientes.

En ese marco, el Banco COINAG SA adopta las mejores prácticas sugeridas por el Banco Central de la República Argentina y aborda su gestión de riesgos desde una visión integradora, mediante el Departamento de Gestión Integral de Riesgos con permanente supervisión por parte del Directorio y del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Considerando entonces el reciente inicio de operaciones por parte de la Entidad, el Directorio ha ordenado contemplar tal circunstancia en el diseño de modelo de gestión de los riesgos. De esta manera, en primer lugar se ha establecido un mapa de exposición a los riesgos inherentes a la apertura de la entidad y al desarrollo de sus negocios durante este proceso.

Asimismo y en el entendimiento de que el Banco, como entidad financiera, se halla expuesto en el desarrollo de sus actividades a distintos riesgos que podrían traducirse en una disminución de su valor económico y patrimonial y su viabilidad financiera, el Directorio entiende la necesidad de crear un Entorno de Administración Integral del Riesgo, el cual se haya en proceso de implementación en forma consecuente con el desarrollo del mismo Plan Estratégico de la Entidad.

El Entorno puede definirse como las estrategias y procesos adoptados por la Alta Dirección, y ejecutados por el mismo Directorio, el Comité de Gestión Integral de Riesgo, las Gerencias y el personal dirigidos a identificar los potenciales eventos de riesgo que pudieran afectar al Banco, gestionarlos de acuerdo a los criterios de aceptación o apetito de riesgo y proveer una razonable seguridad en el logro de los objetivos.

La Entidad establece los siguientes componentes del Entorno.

- Ambiente Interno: comprende, entre otros, los valores éticos, la idoneidad técnica y moral de los funcionarios, la estructura organizacional y las condiciones para la asignación de autoridades.
- Establecimiento de Objetivos: proceso por el cual se determinan los objetivos de la Entidad, los cuales deben estar alineados a la visión y la misión del Banco, ser compatibles con los niveles de tolerancia al riesgo y con los grados de exposición aceptados.
- Identificación de Eventos: proceso por el que se determinan los eventos internos y externos que pueden generar impactos negativos en el cumplimiento de los objetivos del Banco.
- Evaluación de los Riesgos: proceso por el cual se estima el riesgo de las actividades, áreas, productos y/o servicios, mediante técnicas cualitativas, cuantitativas o una combinación de ambas.
- Tratamiento: proceso por el cual se opta por aceptar el riesgo, disminuir la probabilidad de ocurrencia o el impacto de un evento, transferir el riesgo total o parcialmente, evitar el riesgo o una combinación de estas medidas, conforme los niveles de tolerancia definidos.
- Actividades de Control: su objetivo consiste en asegurar que las políticas, estándares, límites y procedimientos para el tratamiento de los riesgos son adecuadamente adoptados o ejecutados. Las actividades de control, están incorporadas en los procesos de negocios y de apoyo.
- Información y comunicación: se genera y transmite información apropiada y oportuna a la Dirección, la Gerencia, el personal e interesados externos tales como clientes, proveedores, accionistas y entes supervisores.

- **Monitoreo:** consiste en la evaluación del funcionamiento adecuado del Entorno de Administración Integral de los Riesgos y la implementación de los ajustes y modificaciones pertinentes. El monitoreo debe realizarse en el curso normal de las actividades del Banco y complementarse con evaluaciones independientes. Incluye el reporte de deficiencias halladas y su corrección.

Las políticas y procesos son de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la Entidad, por ello los responsables de las áreas implicadas aseguran que toda actividad realizada por ellas se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en este Entorno y los documentos a los que hace referencia.

Estructura y Organización

La estructura organizacional del Banco COINAG SA, es consecuente con la estrategia y su efectiva implementación y contempla la asignación de responsabilidades específicas en la gestión de cada riesgo.

Las estrategias y políticas definidas por el Directorio se traducen en procesos concretos que son incluidos en los manuales correspondientes, de manera que el personal involucrado en la operativa diaria comprenda los lineamientos y pueda cumplir con las políticas y procedimientos establecidos. Las funciones correspondientes se definen en el Código de Gobierno Organizacional y en el Manual de Misiones y Funciones.

Conforme el Entorno definido, el Directorio ha constituido el Comité de Gestión Integral de Riesgo.

Los miembros que lo conforman, la periodicidad de sus reuniones y funciones, se encuentran establecidos en el mencionado Código de Gobierno Organizacional y en el reglamento de funcionamiento de Comités.

En este orden además ha creado el Departamento de Departamento de Gestión Integral de Riesgo, con reporte directo al mismo Directorio, cumpliendo con el principio de independencia.

Alcance y naturaleza de los Sistemas de Información y/o medición del riesgo.

Es decisión del Directorio el contar con la información adecuada a las necesidades de la “gestión de riesgos”. La adecuada aplicación de las estrategias y políticas adoptadas por el Directorio, se sustenta entonces en procesos y sistemas que permiten la medición, seguimiento e información sobre la magnitud, composición y calidad de las exposiciones.

Políticas de cobertura y mitigación del riesgo y estrategia y procesos para vigilar la eficacia.

- **Apetito al riesgo**

El apetito al riesgo es la expresión de la preferencia de la Entidad por el riesgo, es decir, constituye el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos.

El mismo expresa sus objetivos de negocio y estructura de balance, sus preferencias por cada tipo de riesgo, el equilibrio aceptable entre riesgo y rentabilidad, la volatilidad asumible, sus umbrales de capital, su tolerancia a la pérdida y sus ratios de liquidez óptimos, entre otros.

El apetito al riesgo que es el nivel máximo de riesgo que una entidad está dispuesta asumir al realizar su actividad, se compara con el perfil de riesgo que es la posición de la Entidad en un momento dado considerando todos sus riesgos relevantes.

El mencionado apetito al riesgo viene determinado por el objetivo de la entidad de mantener una calificación de riesgo definida y vinculada a su nivel de capitalización para hacer frente a situaciones de estrés.

Límites.

Las decisiones de planeamiento tienen como característica principal la “fijación de los límites dentro de los cuales serán tomadas las decisiones rutinarias, repetitivas o de mando”.

En materia de gestión de riesgos corresponderá la determinación de entornos de actuación mediante la fijación de límites aplicables a aspectos específicos o generales de los riesgos que son tratados en cada centro de riesgo, conforme la estructuración comentada.

Pruebas de estrés y plan de contingencias.

Los trabajos sobre análisis de estrés, determinación de escenarios y definiciones de situaciones de peligro o eventualidades de cambios en la situación de mercado con incidencia en la actividad de la Entidad son debatidos y tratados en los diversos Comités especializados y en las áreas respectivas.

El Comité de Gestión Integral de Riesgo, conforme dicha información puede disponer su inmediato tratamiento a medida que se produzcan hechos o circunstancias, que puedan comprometer la estabilidad de los negocios o institucional de la Entidad. Sus conclusiones son presentadas con la premura que cada situación amerita al Directorio del Banco para su análisis, evaluación y toma de las medidas correspondientes, preventivas, defensivas o de estabilización, de ser necesarias.

C.2. Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

El Banco COINAG SA calcula las provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad sobre sus carteras de financiamientos conforme las exigencias normativas vigentes, considerando la clasificación y las garantías recibidas por parte de los deudores.

Información Cuantitativa

| Valores de Exposiciones Brutas al Riesgo de Crédito | | |
|--|---|--|
| Rubros | Saldo 30/06/2014 en miles de pesos | Promedio 30/06/2014 en miles de pesos |
| Disponibilidades+Gtías BCRA | 24.327 | 11.518 |
| Ptmos-S.Financiero | 3.001 | 4.686 |
| Ptmos-S.Privado | 82.745 | 73.533 |
| Otros Activos | 7.963 | 6.470 |
| Total | 118.036 | 96.207 |

| Distribución Geográfica de las Exposiciones | |
|--|--|
| LOCALIDAD | Saldo de Financiaciones al 30/06/2014 en miles de pesos |
| Rosario | 62.604 |
| Capital Bermudez | 4.268 |
| María Susana | 12.589 |
| San Lorenzo | 3.459 |
| Totoras | 2.826 |
| Total | 85746 |

| Financiaciones por Sector Económico | Montos al 30/06/2014 en miles de pesos |
|---|---|
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 10.624 |
| Explotación de minas y canteras | 1 |
| Industria manufacturera | 24.635 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 0 |
| Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público | 0 |
| Construcción | 4.947 |
| Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas | 20.671 |
| Servicio de transporte y almacenamiento | 3.635 |
| Servicios de alojamiento y servicios de comida | 195 |
| Información y comunicaciones | 0 |
| Intermediación financiera y servicios de seguros | 6.563 |
| Servicios inmobiliarios | 56 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos | 92 |
| Actividades administrativas y servicios de apoyo | 1.472 |
| Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria | 0 |
| Enseñanza | 0 |
| Salud humana y servicios sociales | 3.556 |
| Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento | 4.757 |
| Servicios de asociaciones y servicios personales | 4.542 |
| Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico | 0 |
| Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales | 0 |
| Total | 85746 |

| Desglose de Cartera al 30/06/2014 según plazo residual en miles de pesos | Plazo Residual | | | | | | TOTAL |
|---|-----------------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|------------------------|---------------|
| | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | |
| Sector Financiero | 3.001 | - | - | - | - | - | 3.001 |
| Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior | 26.364 | 19.463 | 17.367 | 12.354 | 5.453 | 1.744 | 82.745 |
| Total | 29.365 | 19.463 | 17.367 | 12.354 | 5.453 | 1.744 | 85.746 |

- La entidad, al 30/06/2014, no registra préstamos con deterioro significativo y ha constituido provisiones por incobrabilidad en miles de \$841.

C.3. Cobertura de Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

- El Banco COINAG SA por el momento, no procede a compensación de partidas dentro y fuera de balance.
- El Banco COINAG SA admite todo tipo de garantías personales y reales, excepto las prendas flotantes, de acuerdo a la normativa vigente y valuadas según el Ente Rector.
- La entidad no posee contraparte de derivados crediticios.
- Atento a su reciente inicio de actividades, la entidad no cuenta con operaciones que generen riesgo de mercado, en cuanto a la concentración de riesgo por crédito que pudiere existir, es de carácter circunstancial, dado que quedaría subsanada al incrementarse la operatoria del Banco.

Información Cuantitativa

- La Cartera Sector Privado no Financiero se encuentra cubierta con garantías no preferidas por miles de \$29.702.

C.4. Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte.

Banco COINAG SA, por el momento, no cuenta con este tipo de operaciones.

C.5 Titulización

El Banco COINAG SA, en la actualidad, no realiza este tipo de operaciones.

C.6. Riesgo de Mercado

A la fecha del presente informe la entidad no registra exigencia de capital por riesgo de mercado, dado que no opera ni mantiene posiciones en activos financieros que registren valor de mercado.

C. 7 Riesgo Operacional

Por lo expuesto anteriormente, al tratarse de una entidad nueva, este tipo de riesgo se mide como un porcentaje del promedio de las exigencias por riesgo de crédito y de mercado.

Por otro lado la entidad ha adoptado un modelo de gestión que incluye los siguientes aspectos:

- Identificación de Riesgos Operacionales
- Autoevaluación

- Administración y registración de eventos surgidos de la operatoria habitual
- Evaluación del impacto de los eventos de riesgo en la Organización
- Monitoreo y seguimiento de los riesgos identificados
- Mitigación de los Riesgos
- Información a suministrar a distintas áreas.

El Banco evalúa su grado de vulnerabilidad ante los eventos de manera de determinar su perfil de riesgo operacional para de esta manera adoptar las medidas correctivas necesarias y apropiadas para la mitigación de los eventos de pérdida.

El Banco adopta un modelo que gestiona estos riesgos orientando sus esfuerzos a lograr la disminución de pérdidas. Es así como la Gestión de Riesgo Operacional mantiene su múltiple propósito de mejorar la eficiencia en las operaciones y reducir la volatilidad de resultados

C.8. Posiciones en acciones: divulgaciones para posiciones en la cartera de inversión.

El Banco COINAG SA no posee acciones dentro de su cartera de inversión.

C.9. Riesgo de Tasa de Interés

El Directorio de la Entidad establece por definición la adopción de un perfil de riesgos medios y bajos, en marcos de baja volatilidad y dentro de escenarios predecibles, por lo tanto adopta una estrategia conservadora en la exposición a Riesgo de Tasa que permita atender los compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales, como adversas.

La administración de Activos y Pasivos, lleva a cabo sin acentuar la toma de riesgos que deriven en alta exposición a la variación de la tasa de interés.

Asimismo, se ejecutan Pruebas de Estrés que permiten evaluar la posición del Banco, frente a acontecimientos severamente adversos pero posibles.

No obstante, y de acuerdo a lo solicitado por el Banco Central de la República Argentina, la Entidad calcula una exigencia por riesgo de tasa.

C.10 Remuneraciones

Información Cualitativa

- 1- Órganos que supervisan la remuneración:
 - En esta etapa inicial de la entidad, el Directorio ha decidido mantener la definición y supervisión de las políticas de remuneraciones.
 - Consultores Externos contratados: CPN Andrea Mongelli, dicha consultoría externa fue comisionada por el Directorio de la Entidad e interviene en el proceso de remuneraciones en las instancias de asesoramiento integral y liquidación.
 - La entidad cuenta con su Casa Central y única sucursal en la ciudad de Rosario, siendo ésta su único ámbito de aplicación.
 - El Banco COINAG SA ha definido en su Código de Gobierno Organizacional a la Alta Gerencia, comprendiendo por tal al Gerente General, Gerente Comercial, Gerente Operaciones, Gerente de Tecnología y Sistema, Gerente de Organización y Métodos, Gerente Administración, Gerente de Finanzas y Planeamiento, y el Responsable de

Riesgo de Crédito. Actualmente se desempeñan en dicho grupo 7 empleados y la toma de riesgos, en esta etapa inicial queda concentrada en la Alta Gerencia con la supervisión de distintos Comités y el Directorio.

- 2- Diseño y Estructura de los procesos de remuneración.
 - Atento al reciente inicio de operaciones, el diseño y las políticas de remuneración se ciñen a las exigencias normativas y legales estrictamente no previéndose asignaciones adicionales por rendimiento u otros aspectos ligados a la gestión.
 - El Directorio, como órgano de supervisión de las remuneraciones, ha revisado los aspectos generales inherentes al proceso de determinación de remuneraciones durante el período abril 2014 a junio 2014 y no ha realizado cambios.
 - Los empleados vinculados a las funciones de Riesgo y Cumplimiento son remunerados de manera independiente respecto de los negocios que supervisan y conforme la política general expresada más arriba.

- 3- Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración.
 - En esta instancia inicial de actividades de la Entidad las remuneraciones al personal se fijaron contemplando como base la CCT 18/75 y Acuerdos Salariales de la actividad bancaria.

- 4- Vinculación del Desempeño con los niveles de remuneración
 - Debido al reciente inicio de operaciones, la entidad no cuenta con un sistema de Evaluación del desempeño.
 - No existe vinculación entre los montos de remuneración individual con el desempeño individual y de toda la organización.

- 5- La entidad no ajusta la remuneración teniendo en cuenta los desempeños a largo plazo por lo que:
 - No existen políticas sobre el diferimiento e irrevocabilidad de las remuneraciones variables considerando el reciente inicio de operaciones.

- 6- La entidad no utiliza la modalidad de remuneraciones variables

Información Cuantitativa

- 7- Debido al reciente inicio de actividades el Directorio no ha recibido remuneración alguna.

- 8- No existen empleados que hayan recibido remuneración variable durante el ejercicio.

- 9- No existen bonificaciones garantizadas otorgadas durante el período.

- 10- No existen compensaciones adicionales realizadas durante el ejercicio.

- 11- No existen indemnizaciones por despido realizadas durante el ejercicio.

- 12- No existen remuneraciones diferidas pendientes.

- 13- No existen remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio.
- 14- La entidad ha abonado un total expresado en miles de \$7.481 en concepto de remuneraciones fijas, no diferidas y con acreditación en cuenta a sus empleados.
- 15- No existe exposición de los empleados a los ajustes implícitos y explícitos de remuneraciones diferidas y retenidas.